

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **131**

Fecha Estado: 15/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190085000	Ejecutivo	MANUELA BATISTA RIOS	DARWIN ESNEYDER VELASQUEZ MEJIA	Aplaza audiencia 5. En consecuencia, el juzgado procede a señalar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la misma el día lunes quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las nueve (9 a.m.) de la mañana.	14/12/2020		
05001311000420190089000	Ejecutivo	ANA KARINA CASTILLA BORJA	JAIR LORENZO MURILLO COPETE	Aplaza audiencia 5.En consecuencia, el juzgado procede a señalar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la misma el día viernes diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las nueve (9 a.m.) de la mañana.	14/12/2020		
05001311000420200018300	Procesos Especiales	MARIA ELENA TUBERQUIA MAZO	COLPENSIONES	Auto decide incidente 3. DAR POR TERMINADO el presente incidente de desacato en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES por el presunto incumplimiento del fallo de tutela proferido por esta Agencia Judicial el 27 de mayo del año en curso.	14/12/2020		
05001311000420200021400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	JOHN ERLEY GOMEZ CANO	MARIA ONEIDA ESTRADA ARISTIZABAL	Sentencia 7. DECRETAR LA EJECUCIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA SENTENCIAQUE DECLARÓ LA NULIDADdel matrimonio contraído por losseñores JOHN ERLEY GÓMEZ CANOy la señora MARIA ONEIDA ESTRADA ARISTIZABAL el 27 de enerode 1996 en la PARROQUIA JESUS caído del municipio de ITAGÜI -ANTIOQUIA.	14/12/2020		
05001311000420200024300	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	CARLOS EDUARDO CARDONA MEJIA	CONSTANZA MARIA GONZALEZ VERGARA	Sentencia 7. DECRETAR LA EJECUCIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA SENTENCIAQUE DECLARÓ LA NULIDAD	14/12/2020		
05001311000420200026800	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	JUAN JOSE GONZALEZ GARCES	LUZ MARINA GONZALEZ URIBE	Sentencia 7.DECRETAR LA EJECUCIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA SENTENCIAQUE DECLARÓ LA NULIDAD	14/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200030000	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	CRISTOBAL DE JESUS BORQUEZ CORREA	MARIA CLAUDIA FLOREZ URREGO	Sentencia 7.DECRETAR LA EJECUCIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA SENTENCIAQUE DECLARÓ LA NULIDAD	14/12/2020		
05001311000420200033000	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	WILLIAM DARIO BERRIO MUÑETON	PATRICIA GIL GALVIS	Sentencia 7. DECRETAR LA EJECUCIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA SENTENCIAQUE DECLARÓ LA NULIDAD	14/12/2020		
05001311000420200035100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ MARIA OMAIRA CORREA CORREA	GUSTAVO DE JESUS CORREA ORTEGA (CAUSANTE)	Auto inadmite demanda 4.CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda	14/12/2020		
05001311000420200035500	Verbal	MARIA FERNANDA MACHUCA GUEVARA	IVANOHE JOHANA GARCES CORREA	Auto inadmite demanda 4.CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda	14/12/2020		
05001311000420200036600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ERIKA TATIANA VARELA MUÑETONES	ANA TERESA MUÑETONES CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda	14/12/2020		
05001311000420200037500	Jurisdicción Voluntaria	ISABEL CRISTINA BEDOYA ALVAREZ	LUCIANA GIL BEDOYA	Auto que admite demanda 5. SEÑALAR el día viernes VEINTISÉIS (26) de FEBRERO DE 2021, a partir de las NUEVE (9:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 579 del CGP, en la que se recibirán las pruebas decretadas y se proferirá sentencia.	14/12/2020		
05001311000420200038100	Ejecutivo	ELIANA MARCELA ALVAREZ MANCO	ARNULFO DE JESUS ALVAREZ ISAZA	Auto que libra mandamiento de pago 5. por concepto de cuotas alimentarias por la suma deQUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$15.777.463,18), en contra del señor ARNULFO DE JESÚS ÁLVAREZ ISAZA. se directan medidas cautelares	14/12/2020		
05001311000420200040000	Procesos Especiales	MARIA OLGA LONDOÑO ATEHORTUA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto que rechaza incidente 5. El despacho NIEGA la presente solicitud, y se advierte que una vez esté en firme la decisión del superior, deberá volver a realizar la solicitud si aún lo considera pertinente.	14/12/2020		
05001311000420200044200	Procesos Especiales	ANGELA PATRICIA OTIZ FERNANDEZ	NUEVA E.P.S.	Auto termina proceso por Desistimiento 6.conforme lo establecido en el artículo 26 del decreto 2591 de 1991 y en razón a que el desistimiento proviene de la parte legitimada para presentarlo, se admite el mismo y se ordena el archivo de las presentes diligencias.	14/12/2020		
05001311000420200045800	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	JULIO CESAR ROJAS RIOS	JHOANA ANDREA GAVIRIA	Sentencia 7. DECRETAR LA EJECUCIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA SENTENCIAQUE DECLARÓ LA NULIDAD	14/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)